



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. 149/30NOV021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.149/30NOV021**, presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número _____ la cual fue admitida en los términos siguientes:

- “1- Régimen alimenticio actual de los Cadetes de la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios” correspondiente a 2021;
- 2- Menú diario de los Cadetes de la Escuela Militar en mención, correspondiente al 2021;
- 3- Proceso de solicitud y admisión de aspirantes a Cadetes, correspondiente a 2022.”

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa remitió la información la cual se encuentra anexa a la presente resolución, marcado con el sha-256 siguiente:

e82b80fbaf2adfbe1b21f75acecb0bde8947a51f627fc814020ef4b73dfd10c9

Por tanto, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Infórmese al ciudadano _____ la información remitida por la unidad administrativa correspondiente.
2. Notifíquese al interesado por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv